

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura celebrada el día 25 de enero de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA ALTERNATIVO DE ACTIVIDADES SEGURAS.

Con los siguientes votos:

A favor D. Antonio Navarro Santiago (Presidente)
 D^a. Ana Belen Corredera Liñán (Vicepresidenta)
 D. Manuel Muñoz Rojo (PSOE)
 D. Javier Ruiz Cabrera (PP)
 D. Manuel Ernesto Rubia Gutiérrez (IU Andalucía)
 D^a .Gloria López Almeida (Cambiemos Palma)
 D^a. Maria Merino López (Ciudadanos)
 D^a. Ana M^a. Santos Godoy (Consejo Escolar Municipal)
 D. Antonio Lopera Flores (Asociación Cultural)

En contra Ninguno

Abstención Ninguno

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la suspensión de la Fiesta de Carnaval 2021 que se debía celebrar los días 14, 15, 16 y 21 de febrero, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos Municipal, página web municipal y perfiles públicos municipales en redes sociales.

Tercero.- Diseñar una propuesta de actividades dentro del programa #CulturaSegura del Patronato Municipal de Cultura relacionadas con la Fiesta de Carnaval, cumpliendo en todo momento con las medidas y condiciones que en ese momento se recojan por las autoridades sanitarias, y que se presente para su aprobación a una nueva sesión de la Junta Rectora.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Señor Presidente

